

Señor

Manuel Favian Campozano C.

Gerente de la Compañía TRANSVICPORT S. A.

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y cinco días del mes de Mayo del 2015, entre los cónyuges CEDENTES el Señor **LUIS ANTONIO NIVICELA YANZA** y la Señora **JULIA MARIANAPATIÑO QUIZHPI**, accionistas de la compañía TRANSVICPORT S. A., quienes tienen a su haber 1 acción por el valor de 50 dólares cada acción y por otra parte el CESIONARIO la Señora **JUANA GUILLERMINA CHUCHUCA PALTA**.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

Los comparecientes en su calidad conceden a favor de la señora **JUANA GUILLERMINA CHUCHUCA PALTA**, 1 Acción que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

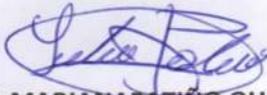
Atentamente,

CEDENTES



LUIS ANTONIO NIVICELA YANZA

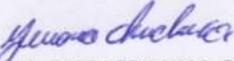
C. I. 010157179-2



JULIA MARIANAPATIÑO QUIZHPI

C. I. 010280167-7

CESIONARIO



JUANA GUILLERMINA CHUCHUCA PALTA

C. I. 010255622-2